



Dⁿ Pedro Sanchez Baera de esta Ciudad: Ante N. como por parte
de el d^o. y sin perjuicio de qualquiera otra q^{ta} me compete se que
protento humar digo: Hallgado ami noticia semejante decombe
mi como obrador q^{ta} fui ellas R. Contribuciones y sal por
tenientes de años pasado de mil ochocientos diez y siete.
Viendo asi que yo fui el teniente de ellas Caudales, recauda
das, que estas eran entregadas adⁿ Antonio Chico de Guzman
Receptor juronamente que era de la Corporacion de aquel t^o;
para que en ningun alguno pueda seguirse etman l^obe
perjuicio, y que se sea la verdad y pureza de mi operacione,
presento el adjunto recibo del indicado teniente, por el qual se
congruente haber cumplido de lo que me comunico
N^o sup^{co} que habiendo presentado el recibo se iba man
dar que por el presente t^o. Distinguido de Ayuntamiento
to, en union con Dⁿ Alfonso Gomez Navarro t^o. de
este t^o como Peito en letras, y principalmente en la
del Dⁿ Antonio, se reconozca en cumplimiento de la firma y fu
tura de lo recibo, y se otorga con otras el mismo t^o; y
en seguida poniendole testimonio el mencionado recibo, seme
debe ser original para guarda de mi d^o.; y lo dicho
que se practique se van al Capitulo parag^o orientado
El Comisionado de esta Junta Expositor, no me olvide en mo
do alguno, y si se emienda con el verdadero a ceder, por su
Junta que yo y sus honerario &c.

Pedro Sanchez
Baera

Art^o 4^o Por presentado, hagase como por esta parte se ve

